



EXP-UNC:0004589/2019

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Estadística y Sistemas de Información Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos (fs 103vta);

Lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de

Profesores Titulares y Adjuntos:

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargo cuyo llamado se tramita en el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente Resolución Nº 330/05, modificada por Resolución Nº 118/06 del H. Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Mayo de 2019, aprobó por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y

Reglamento:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> **LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Estadística y Sistemas de Información Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

<u>ARTICULO 2°.-</u> **DESIGNAR**, en consecuencia, al siguiente Tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CÁTEDRA

CARGO

TRIBUNAL

ESTADÍSTICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EDUCATIVA

Profesor ADJUNTO Ded. SEMI-EXCLUSIVA 1 (UNO) Titulares
PACHECO, Marcela (UNC)
GONZÁLEZ OLGUÍN,
Eduardo Luis (UNC)
ÁLVAREZ, María Franci
Sussan (UNVM)
Egr. MORO EIK, Lucía
Est. AMATO ROS, Barbarena
Lis

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES





//

EXP-UNC:0004589/2019

Suplentes
FABIETTI, María Graciela
(UNC)
BOLOGNA, Eduardo León
(UNC)
BALDIVIESO HERNÁNDEZ,
María Silvia (UNSL)
Egr. PARDO, Nora Cristina
Est. WUERICH, Melina Belén

<u>ARTÍCULO 3º.-</u> **ELEVAR** al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: 215

Prof. LHANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN GENERAL SEC. COORDINACIÓN GENERAL SEC. COORDINACIÓN GENERAL SEC. COORDINACIÓN DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE DECANO FACULTAD DE REOSOFIA "HUMANIDADES U.N.C."